

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 15/02/2020 10:28 a. m.

Documento: 36536294

Sexo: F

Fecha nacimiento: 19/10/1955

Municipio de residencia: MEDELLIN-ANT

Teléfono: 32117278268

Profesión: CONDUCTORA

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 2

ARL: NR

Paciente: MELVA MARIA LACERA NAVARRO

Edad: 64 años

Lugar de nacimiento: SANTA MARTA-MAGADALENA

Dirección: ITAGUI-ANTS

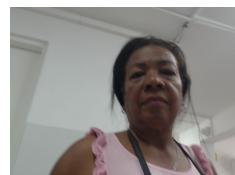
Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTORA

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Sura

AFP: NR



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba de psicosensometría, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, orina sin hallazgos, laboratorios normales. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis cardiopulmonar, osteomuscular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
4. el empleado debe hacer pausas periódicas en su puesto de trabajo, evitando así posiciones sedentarias fatigosas
5. adquirir un adecuado programa de caídas activas de manera periódica durante la jornada laboral
6. capacitar en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa,
7. capacitar en manejo adecuado de cargas con mecánica corporal adecuada, sobre cuello, descarga y agarre de cargas, no sobrepassar los límites de peso para carga individual
8. adoptar estilos de vida saludable, ejercicio cardiovascular 60 minutos diarios, dieta balanceada alta en fibra baja en azúcares y carbohidratos.

Según la Resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009 del Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social se reglamenta la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso

RECOMENDACIONES

1. Se recomiendan controles anuales de Optometría y uso de corrección para visión próxima.

2. Consultar por Nutricionista de la EPS

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.


LACIDES ENRIQUE PULIDO ORTEGA
Wed Jun 14 2017 10:01:59

LACIDES ENRIQUE PULIDO ORTEGA
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 82504


MELVA LACERA
Sat Feb 15 2020 08:47:14

Firma del paciente